



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y CONTROL DE SUBVENCIONES DE SPAIN FILM COMMISSION

Expediente: SFC/2026-2

1. Tramitación previa

Con fecha 26 de enero de 2026, la Junta directiva de Spain Film Commission (SFC), de acuerdo con las vigentes Instrucciones de contratación de la entidad, aprueba el pliego condiciones del expediente SFC/2026-2, para la contratación de "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y CONTROL DE SUBVENCIONES DE SPAIN FILM COMMISSION".

Con fecha 9 de febrero de 2026 se solicita vía email oferta a las siguientes empresas:

- Kaizen Partners,S.L. (AKERTON)
- Asesoramiento, Desarrollo y Optimización Financiera, S.L. (ASDOFIN)
- C72 ASESORES, S.L.
- Velasco Bernal Asesores SL

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 19 de febrero de 2026, a las 15.00 h.

2. Ofertas recibidas

Han presentado oferta dentro del plazo establecido las siguientes empresas (3):

- Kaizen Partners,S.L. (AKERTON)
- Asesoramiento, Desarrollo y Optimización Financiera, S.L. (ASDOFIN)
- C72 ASESORES, S.L.

3. Valoración de las Ofertas

Examinada la documentación presentada ha correspondido la siguiente puntuación en aplicación de los criterios de valoración previstos en el Pliego de Condiciones:

PUNTUACIÓN TOTAL

Licitador	Calidad propuesta	Equipo	Propuesta económica	Puntuación
Kaizen Partners, S.L. (AKERTON).	20	10	60,00	90,00
Asesoramiento, Desarrollo y Optimización Financiera,	5	0	52,94	57,94
C72 ASESORES, S.L.	5	0	54,55	59,55

4. Adjudicación del servicio

Según lo dispuesto en las instrucciones de contratación de SFC, examinadas las ofertas presentadas al procedimiento de contratación de referencia, en sesión de la Junta Directiva de SFC desarrollada el día 23 de febrero de 2026, se ha acordado la contratación de la siguiente empresa, por resultar la oferta más ventajosa en el conjunto de criterios de adjudicación, resultando, además, la más ventajosa en términos de propuesta económica.

Kaizen Partners, S.L. (AKERTON).

El resto de las ofertas se mantendrán en reserva por el orden determinado en cada lote en caso de que las propuestas no cumplan con la aportación de documentación o se resuelva su contrato de modo anticipado.

Lo que se comunica a los licitadores en los términos previstos en las Instrucciones de contratación, agradeciéndoles su participación en el proceso.

Este documento se publicará en la web de SFC para general conocimiento.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
Firmado por ***5057** JUAN MANUEL GUIMERANS
(R: ****3677*) el día 02/03/2026 con un certificado
emitido por AC Representación

Juan Manuel Guimeráns

Presidente